

PLAN AVANZA | A GRADO

AYUDAS AL ESTUDIO 2025/2026 PARA NUEVOS ESTUDIANTES DE GRADO PROCEDENTES DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

PRESENTACION DEL PLAN AVANZA

El Plan Avanza nace de la confianza de la Universidad Europea en sus estudiantes, en el compromiso de apoyar su crecimiento y desarrollo personal y profesional. Por este motivo lanza un programa especial de ayudas dirigido a estudiantes de la Universidad que deseen continuar sus estudios hasta el siguiente nivel educativo, **avanzando de Ciclo Formativo de Grado Superior a Grado Universitario**.

Si quieres avanzar en tu aprendizaje, la Universidad Europea te facilita el camino ofreciéndote una ayuda económica y un plan de convalidaciones específico que te permitirá ganar tiempo cursando el Grado Universitario con nosotros.

DEFINICIÓN DE LA AYUDA

Ciclo Formativo de Grado Superior a Grado Universitario en modalidad Presencial

Se otorgará una Ayuda al estudio del 25% durante el primer año (en adelante, la “Ayuda”), sobre el importe girado en concepto de docencia en la titulación a los alumnos de nuevo ingreso que se matriculen en cualquier titulación de Grado Universitario en modalidad presencial de la Universidad Europea de Madrid, la Universidad Europea de Valencia, la Universidad Europea de Canarias y la Universidad Europea de Andalucía (en adelante, individualmente la “Titulación” y, conjuntamente, las “Titulaciones”), con inicio en el segundo semestre del curso académico 2024/2025 o en el curso académico 2025/2026 y siempre y cuando haya finalizado en el curso inmediatamente anterior sus estudios de Ciclo Formativo de Grado Superior.

En todo caso, quedan excluidas de la Ayuda las siguientes titulaciones (en adelante, conjuntamente, las “Titulaciones excluidas”):

Universidad Europea de Madrid:

- Grado en Medicina
- Grado en Odontología
- Grado en Odontología – inglés
- Grado en Veterinaria
- Grado en Farmacia

Universidad Europea de Canarias:

- Grado en Fisioterapia
- Grado en Enfermería
- Grado en Psicología 2

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia.
- Curso de Preparación para Estudios en Salud

Universidad Europea de Valencia:

- Grado en Odontología
- Bachelor´s Degree Odontology
- Grado en Enfermería
- Grado en Fisioterapia
- Grado en Psicología

Universidad Europea de Andalucía:

- Grado en Odontología
- Bachelor´s Degree Odontology

Ciclo Formativo de Grado Superior a Grado Universitario en modalidad Online o Semipresencial

Se otorgará una Ayuda al estudio del 10% extra que se sumará al descuento comercial que haya en ese momento, sin que se pueda aplicar sobre otros descuentos comerciales.

Durante el primer año (en adelante, la “Ayuda”), sobre el importe girado en concepto de docencia en la titulación a los alumnos de nuevo ingreso que se matriculen en cualquier titulación de Grado Universitario en modalidad online o semipresencial de la Universidad Europea de Madrid, la Universidad Europea de Valencia, la Universidad Europea de Canarias y la Universidad Europea de Andalucía (en adelante, individualmente la “Titulación” y, conjuntamente, las “Titulaciones”). Con inicio en el segundo semestre del curso académico 2024/2025 o en el curso académico 2025/2026 y siempre y cuando haya finalizado en el curso inmediatamente anterior sus estudios de Ciclo Formativo de Grado Superior.

En todo caso, quedan excluidas de la Ayuda las siguientes titulaciones (en adelante, conjuntamente, las “Titulaciones excluidas”):

Universidad Europea de Madrid (modalidad online y semipresencial):

- Grado en Farmacia

REQUISITOS

- La Ayuda no será aplicable a las Titulaciones Excluidas.
- La Ayuda será válida sólo para nuevos alumnos que formalicen su matrícula en cualquiera de las Titulaciones para el segundo semestre del curso académico 2024/2025 o para el curso académico 2025/2026 siempre y cuando hayan finalizado sus estudios de Ciclo Formativo de Grado Superior en el curso académico inmediatamente anterior o hayan firmado el documento de matrícula condicionada correspondiente, de conformidad a lo establecido en la Normativa de Admisión de Grado de la Universidad.
- El alumno podrá asegurar su plaza pagando la reserva de plaza previo a la finalización de su Ciclo Formativo.

- En el caso de que el alumno no pueda obtener el título de Ciclo en convocatoria ordinaria o extraordinaria del curso académico 2024/2025, podrá solicitar la devolución de la reserva de plaza, siempre y cuando lo solicite antes del 15 de agosto.
- Si finalizado el curso académico 2024/2025, el estudiante no cumpliera con el Requisito Legal de Acceso para el programa oficial de su elección, pero sí cumpliera con los requisitos establecidos en la Normativa de Admisión de Grado para firmar matrícula condicionada, sólo podrá acceder al Grado de su elección firmando el citado documento, quedando, en ese caso, sometido a los condicionantes especificados en el mismo.
- La matrícula debe realizarse sobre el 1º curso completo de la Titulación. En el caso de tener convalidaciones, el estudiante deberá matricularse del mínimo de créditos ECTS que la Universidad Europea determine para cada Titulación.
- La Ayuda no es acumulable a otras promociones o descuentos que esté ofreciendo la Universidad sobre el concepto de docencia, siendo aplicable el de mayor beneficio para el estudiante.
- La Ayuda se aplicará sobre un número limitado de plazas por Titulación, por orden de inscripción.
- La Universidad se reserva el derecho a modificar o alterar las presentes Bases Legales por cuestiones organizativas, económicas o análogas, quedando a su absoluta discreción dicha modificación.

PROTECCIÓN DE DATOS

"UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.U., UNIVERSIDAD EUROPEA DE VALENCIA, S.L.U., UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS, S.L.U., e INICIATIVA EDUCATIVA UEA S.L.. entidad titular de UNIVERSIDAD EUROPEA DE ANDALUCÍA, entidades del GRUPO EUROPA EDUCATION y titulares, respectivamente, de la Universidad Europea de Madrid, la Universidad Europea de Valencia y la Universidad Europea de Canarias, actuarán como responsables del tratamiento de los datos consignados en el formulario de solicitud de la Ayuda, de forma individual y exclusiva, en función de la Universidad en la que usted se halle matriculado. Los datos serán tratados, por la respectiva entidad responsable del tratamiento, con la finalidad de administración y gestión de la Ayuda. El titular de los datos autoriza expresamente el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales por cualquier medio electrónico, sin perjuicio de que el consentimiento para la recepción de comunicaciones comerciales o promocionales puede ser revocado en cualquier momento, enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección dpo@universidadeuropea.es indicando en el asunto la referencia "revocación de publicidad".

La base para el tratamiento de los datos personales facilitados al amparo de la presente solicitud se encuentra en el desarrollo y ejecución de la relación formalizada con usted, así como en el cumplimiento de obligaciones legales de la entidad responsable del tratamiento y en su consentimiento inequívoco como titular de los datos. Los datos facilitados en virtud de la presente solicitud se incluirán en un fichero automatizado cuyo responsable es la entidad titular de la Universidad de su elección. Asimismo, de no manifestar fehacientemente lo contrario, usted consiente expresamente el tratamiento automatizado total o parcial de dichos datos por el tiempo que sea necesario para cumplir con los fines indicados. El titular de los datos tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, tal como se detalla en la Política de Privacidad de las citadas entidades, en el enlace <https://universidadeuropea.com/politica-privacidad/>

Podrá efectuar cualquier consulta en relación con el tratamiento de sus datos personales, así como ejercer los derechos antedichos, en la dirección dpo@universidadeuropea.es ".